



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-097-R

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 03 2007

SUMARIO:

CAPÍTULO:

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

LECTURA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN RESERVADA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS.

II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONGRESO NACIONAL FRENTE A LAS DECLARACIONES PÚBLICAS DE LOS ASAMBLEÍSTAS ELECTOS PARA DISOLVERLO.

III CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-097-R

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 3 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión. -----	4
	Lectura de las disposiciones legales y reglamentarias para la instalación de la sesión reservada para el análisis de la situación política del país. -----	4
	Instalación de la sesión reservada. -----	5
II	Reinstalación de la sesión ordinaria.-----	5
	Lectura de la resolución adoptada por el Congreso Nacional frente a las declaraciones públicas de los asambleístas electos para disolverlo. -----	5
III	Clausura de la sesión -----	7

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON
ALARCÓN ÁVALOS JORGE
ALMEIDA MENA PEDRO
ALMEIDA MORÁN LUIS
ALMEIDA MORÁN PEDRO
ALONZO MORA CÉSAR
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE
ANDRADE MUÑOZ WILMA
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN
ATAMAINW WANPUTSAR DIANA
AZÍN ARCE ELEANA
BARCIA MOLINA RICARDO
BONILLA GLADYS ALICIA
CABEZAS MOREANO RICARDO
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ BOLÍVAR
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM
CASTRO MANCERO MIGUEL
CHÁVEZ PEÑA ROMEL
CORONEL VEGA ELFY AMADA
DÍAZ PALMA NILTON



EMANUEL JUEZ CARLOS
ESPÍN LUGO CARMEN
ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
FALQÚEZ FLORENCIA CINTHYA
FLORES SOLANO RICARDO
FONFAY VÁSQUEZ JOBA
GALARZA MÁRQUEZ JUAN
GALLARDO VALLEJO WILMA
GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
ILAQUICHE LICTA RAÚL
JAIRALA VALLAZZA JIMMY
JARAMILLO PERALTA ANTONIO
JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN
JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
LARREA ANDRADE MAURICIO
LECARO NATH GLORIA
LEÓN CARDOSO FRANCISCO
LOAIZA ÁLVAREZ ROSA MARÍA
LOOR ARBOLEDA GLADIZ
LÓPEZ VELASCO JUAN CARLOS

MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY
 MARÍN BAQUERIZO GASTÓN
 MAROTO CARRASCO HOLGER
 MASSÓN FIALLOS TANIA
 MENDOZA PALMA PATRICIO
 MERO SÁNCHEZ ELIZABETH
 MIRANDA HIDALGO PATRICIO
 MORA ICAZA FAUSTO
 MORI LUZURIAGA WALTER
 NEIRA VICUÑA ROSA
 ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO
 ORTIZ MORENO IVÁN
 OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ
 PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PECHARICH JAIME NICOLÁS
 PEÑA UNDA SILVANA
 PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO
 POGGI GUILLEM BRUNO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMOS GARRETA JAIRO
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 SALGADO ANDRADE SILVIA
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE

SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
 SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
 SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
 TAIANO BASANTE VICENTE
 TAPUY ANDI GERMANIA
 TERÁN ACOSTA GUSTAVO
 TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
 TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
 TOTOY ÁLVARO MARIO
 VACA ORTEGA EDWIN
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VEGA FLORES LUIS
 VELASTEGUÍ MORENO LUIS
 VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
 VERDUGA PARREÑO JULIO
 VILEMA FREIRE ÁNGEL
 VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
 VINCES NAVARRETE CÉSAR
 VINTIMILLA LAZO LUIS
 VITERI ESCUDERO CARLOS
 YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
 YUMBLA PADILLA RUTH
 ZAPATA ILLÁNES OLMEDO



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados se dignarán contestar al ser llamados, a efectos de constatar el quórum para la presente sesión extraordinaria: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonso Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmín, presente. Andrade Muñoz Wilma. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana, presente. Barcia Molina Orlando. Bonilla Gladys Alicia, presente. Cabezas Moreano

Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cynthia, presente. Flores Solano Ricardo, presente. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. Gallardo Vallejo Wilma. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jaramillo Peralta Antonio. Jaramillo Rodríguez Carmen, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Romero Loaiza Franco, presente. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Gallardo Vallejo Wilma, presente. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania, presente. Terán Acosta Gustavo. Terán Váscquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Páez Benalcázar

Andrés, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. González Albornoz Carlos, presente. Vásquez González Clemente. Garzón Zapata Ángel, presente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vines Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis. Viteri Escudero Carlos, presente. Yáñez Vinuesa Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth, presente. Zapata Illanes Olmedo. Lecaro Nath Gloria, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Andrade Muñoz Wilma, presente. Señor Presidente, con el ingreso de varios señores diputados, en la sala, con usted, sesenta y ocho diputados, siendo las diecisiete horas cuarenta y seis minutos. Setenta y uno en este momento, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión extraordinaria del día de hoy miércoles. Dé lectura, señor Secretario a las disposiciones legales y reglamentarias cuando se trata de una sesión extraordinaria reservada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional. 17. Constituir al Congreso Nacional en sesión reservada. Artículo innumerado agregado a continuación del artículo 13 de la Ley Orgánica. "Sus sesiones serán públicas, pudiendo constituirse en sesión reservada con sujeción a la Ley o en sesión permanente, con el voto favorable de la mayoría de los concurrentes". La parte pertinente del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "Artículo 48. Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán públicas. No obstante, cuando el Presidente o cualquiera de los legisladores presentes juzgare que un asunto debe

conocerse en sesión reservada, el Congreso procederá así de inmediato, y no quedarán en la sala sino los legisladores, el Secretario, el Prosecretario, los edecanes y el taquígrafo que designe la Presidencia, así como los invitados, si los hubiere, y a juicio del Consejo Administrativo de la Legislatura. Informado por el proponente, el Congreso resolverá sin discusión, y por votación simple, si debe o no continuar dicha sesión reservada. Artículo 49. En las actas se hará constar la nómina de los legisladores que estuvieren presentes a la hora de instalación de la sesión y de los que ingresaren con posterioridad". Hasta ahí las normas legales y reglamentarias atinentes a la sesión reservada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Antes de dar a conocer el único punto del Orden del Día e iniciar el debate, le pido al señor Jefe de la Escolta Legislativa, que con el respeto y la consideración de siempre, proceda a pedirles a los ciudadanos y ciudadanas que están dentro del recinto parlamentario, que abandonen la sala, para poder iniciar esta sesión reservada.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN SESIÓN RESERVADA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los medios de comunicación, el Parlamento Nacional les agradece por la paciencia durante el tiempo que hemos tenido esta sesión reservada, y en base a la responsabilidad con la que hemos actuado permanentemente,

extraordinaria del día de hoy ha resuelto. Señor Secretario, dé lectura para que se de a conocer al país, a través de los medios de comunicación, las resoluciones tomadas por el Congreso Nacional en la tarde y noche del día de hoy.-----

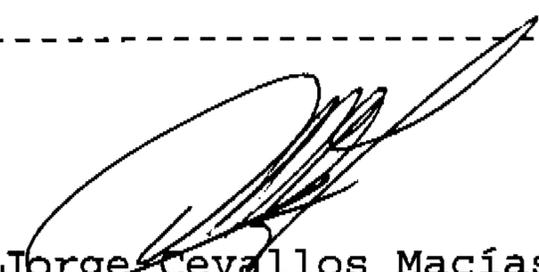
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional de la República del Ecuador. Considerando: Que el Congreso Nacional, elegido democráticamente a través del sufragio universal y directo el 15 de octubre de 2006, se encuentra en pleno ejercicio del mandato popular y de sus funciones constitucionales de legislar y fiscalizar; Que el pueblo ecuatoriano, en consulta popular celebrada el 15 de abril de 2007, aprobó convocar a la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente; Que la voluntad popular se expresó en el sentido de otorgar plenos poderes a la Asamblea Nacional Constituyente para cambiar el marco institucional del Estado, y redactar una nueva Constitución, de conformidad con el Estatuto aprobado; Que en los últimos días algunos ciudadanos, entre ellos el señor Presidente Constitucional de la República y futuros asambleístas, contrariando el mandato constitucional y el respeto al Estatuto, han manifestado públicamente sus intenciones de disolver al Congreso Nacional; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Defender la Constitución Política de la República y la vigencia plena de la democracia y del estado social de derecho, así como los derechos humanos, civiles y políticos conquistados con esfuerzo a través de la historia republicana, por el pueblo ecuatoriano; 2. Denunciar ante los organismos internacionales competentes, los permanentes anuncios de quebrantar el régimen democrático, formulados por el señor Presidente Constitucional de la República y los futuros asambleístas; 3. Demandar de los asambleístas el respeto irrestricto a la Constitución Política de la República vigente y al Estatuto de elección, instalación y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, aprobado mayoritariamente por

el pueblo ecuatoriano en la consulta popular del 15 de abril del 2007, cuyos artículos 1 y 23 determinan que su naturaleza y finalidad son las de transformar el marco institucional del Estado, y elaborar una nueva Constitución; y, una vez aprobado el texto de la misma, someterlo a referéndum aprobatorio; 4. Reafirmar la predisposición del Congreso Nacional al diálogo con todos los organismos del Estado, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la democracia y al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo; y, 5. Autorizar, exclusivamente, al señor Presidente del Congreso Nacional, arquitecto Jorge Cevallos Macías, para que haga conocer la presente resolución del Parlamento ecuatoriano a los medios de comunicación y ordene su difusión y publicación. Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional a los 3 días del mes de octubre del año 2007". Hasta ahí, señor Presidente, la resolución aprobada por la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario; gracias, diputados y diputadas; gracias a los medios de comunicación. Se clausura la sesión extraordinaria del día de hoy, y convoco para el día de mañana a la sesión ordinaria a las nueve horas.-----

II

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las cero horas cinco minutos.-----


 Jorge Cevallos Macías
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


 Pepe Miguel Mosquera Murillo
 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



[Handwritten mark]